

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2011-P-CSJSM/P.J

Moyobamba, tres de enero del dos mil once.-

VISTOS; y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91 del Decreto Supremo N° 013-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que producida la elección del Presidente de la Corte Superior, éste designa a los integrantes de las Salas Especializadas, respetando su especialidad;

Que, conforme lo establece el inciso 7° del artículo 90 del Texto acotado, es atribución del Presidente de la Corte Superior la conformación de las Salas de acuerdo al criterio de especialización y necesidad del servicio; Estando a las facultades previstas por el incisos 3 del mencionado artículo 90° de dicho Texto Único:

SE RESUELVE:

Artículo primero.- CONFORMAR las Salas de la Corte Superior de Justicia de San Martín, con los siguientes jueces superiores:

Sala Mixta de Moyobamba:

Sr. Dr. César Longaray Bolaños, Presidente.

Srta. Dra. Nelly Gladys Pinto Alcarraz.

Sr. Dr. Rigoberto Arturo Campos Salazar.

Sala Penal de Apelaciones de Moyobamba:

Sr. Dr. Juan Carlos Paredes Bardales, Presidente.

Sr. Dr. Víctor Julio Valladolid Zeta.

Sr. Dr. Mario José Córdova Escobar.

Sala Mixta Descentralizada de San Martín - Tarapoto:

Sr. Dr. José Antonio Vargas Martínez.

Sr. Dr. Juan Diego Montenegro Muguerra.

Srta. Dra. Ana María Fernandini Díaz.

Sala Penal de Apelaciones de San Martín - Tarapoto:

Sr. Dr. Walter Francisco Angeles Bachet, Presidente.

Sr. Dr. Edward Sánchez Bravo.

Sr. Dr. Rubén Daniel García Molina.



